



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

Fecha de Estado: 31/05/2023

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 81

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

25000110200020210016201 Abogados - Apelación de Au MARIA BELTRAN

CARLOS ALBERTO ROJAS MARTINEZ ESTADO N°

FECHA: 31/05/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL HACE CONSTAR

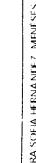
En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 04/05/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 25000110200020210016201 seguido contra CARLOS ALBERTO ROJAS MARTINEZ, por queja formulada Por MARIA BELTRAN, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO. - CONFIRMAR la decisión del 9 de marzo de 2023 proferido por la Comisión del Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca, mediante el cual se ordenó la terminación anticipada de la actuación adelantada en contra del doctor CARLOS ALBERTO ROJAS MARTINEZ, conforme a las motivaciones expuestas con anterioridad.

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)


EMILIANO RIVERA BRAVO

SECRETARIO JUDICIAL

REALIZÓ:  TATIANA SOJA HERNANDEZ MENDES

REVISÓ:  CARLOS EDUARDO BARRIOS MOLINA



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 081

FECHA: 31/05/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 04/05/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **25000110200020210016201** seguido contra **CARLOS ALBERTO ROJAS MARTINEZ**, por queja formulada Por MARIA BELTRAN, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: **PRIMERO**. – CONFIRMAR la decisión del 9 de marzo de 2023 proferido por la Comisión del Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca, mediante el cual se ordenó la terminación anticipada de la actuación adelantada en contra del doctor CARLOS ALBERTO ROJAS MARTÍNEZ, conforme a las motivaciones expuestas con anterioridad.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar al **DR. CARLOS ALBERTO ROJAS MARTINEZ**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

Revisó: Jennifer Jane Jaramillo
Escribiente Nominado

Elaboró: Juan Sebastian Gonzalez M.
Escribiente Grado 09

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>